

A los Accionistas de ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada, y el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General sobre las cuales se ha basado la constitución.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes incluidos en los estados financieros; además la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Cabe mencionar la colaboración proporcionada por la Administración de ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA., para el cumplimiento del presente informe.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones

de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

Por ser una Compañía de recién constitución y al no poseer personal más que el Gerente y el Administrador, así como no ha tenido transacciones más que de compras, no se ha podido establecer las normas de control interno que rigen a la misma, más que solo políticas tributarias que está manejando la Compañía.

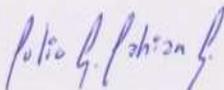
Posición Financiera y Relación con los Registros

Las cifras expresadas en los Estados Financieros guardan relación con los registros contables y documentos adicionales.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Cuenca, 28 de marzo de 2013



Ing. Fabián Guzmán Galarza